



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

*Pleno Ordinario*

*Número de la Sesión: 43*

*Día: 23 de junio de 2014*

*Hora: 18:00 horas (segunda convocatoria)*

*Lugar: Sala Institucional del Edificio del Rectorado (B-1) del Campus Las Lagunillas de Jaén.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión plenaria n. ° 42, de 9 de abril de 2014.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones Rector Magnífico.
3. Aprobar, si procede, la propuesta de precios públicos y demás derechos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos, por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2014-2015.
4. Aprobar, si procede, la transformación del préstamo concedido a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus.
5. Aprobar, si procede, la concesión de una subvención específica a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014.
6. Aprobar, si procede, la concesión de un préstamo a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones. Condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras.
7. Aprobar, si procede, la concesión de un préstamo a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 1.200.000€, para hacer frente a la devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del préstamo



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€. Pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015.

8. Aprobar, si procede, el Expediente de Modificación de crédito nº 2013/12 relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
9. Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén, de conformidad al artículo 45. e) de los Estatutos de la UJA.
10. Aprobar, la autorización al Rector, si procede, para aceptar la cesión de la casa forestal denominada “Torre del Vinagre” ubicada en el monte público “Poyo Segura”, del término municipal de Santiago Pontones (Jaén).
11. Ruegos y preguntas.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria n.º 42, de 9 de abril de 2014.
  - Elevar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la siguiente propuesta de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial para el curso 2014/2015, de conformidad a la Disposición Adicional Única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a la propuesta de precios públicos para las Universidades Públicas de Andalucía, aprobada por el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades celebrado el día 9 de junio de 2014 (Anexo VI):
    - Que el precio del crédito en las titulaciones de Grado no sobrepase la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo, manteniéndose en una cuantía única todas las titulaciones, sin distinguir el grado de experimentalidad, y en el mínimo de la horquilla fijada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
    - Que se reduzca el precio del crédito de los Másteres en torno a un 15,5 %.
- Esta propuesta ha sido consensuada en el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Asimismo, se realizan las siguientes consideraciones:



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

1. Se deben reforzar los sistemas de becas y ayudas al estudio, valorándose especialmente la convocatoria de ayudas para tercera, cuarta y sucesivas matrículas para que nadie tenga que abandonar sus estudios por motivos económicos.
  2. Considerando el peso que tienen las Tasas y Precios Públicos en la financiación de las Universidades, hay que diversificar las fuentes de financiación e incrementar la captación de otros recursos externos de las Universidades.
  3. Se hace necesaria la mejora de los sistemas de información de las Universidades y la implantación de la contabilidad analítica para conocer el coste real de las titulaciones universitarias, sin más dilaciones.
- Aprobar la Autorización al Sr. Rector para aceptar la cesión de la casa forestal denominada “Torre del Vinagre”, ubicada en el monte público “Poyo Segura” del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén)
  - Aprobar la transformación del préstamo concedido a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus.
  - Aprobar la concesión de una subvención específica a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014.
  - Aprobar la concesión de un préstamo a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones. Condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras. El préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Aprobar la concesión de un préstamo a la Fundación “Campus Científico Tecnológico de Linares”, por importe de 1.200.000€, para hacer frente a la devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€. Pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015. El préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 2013/12 relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén.
- Se acuerda que los créditos disponibles no aportados al Plan de Pensiones desde el año 2011, a razón del 0,5% de la masa salarial de cada año, por restringirlo la normativa vigente, se cautiven en el remanente genérico acumulado y detallado en las Cuentas anuales aprobadas. Y se acuerda que en el momento en que la normativa en vigor lo permita se vayan realizando las aportaciones correspondientes.